



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 16 OCT 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 208/2012, caratulado: "S/ ADQUISICION DE LIBROS SECRETARÍA LEGAL", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de libros, según solicitud efectuada por Secretaría Legal mediante Nota Interna N° 1392/12 obrante a fs. 1.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 336/2012 se autorizó el gasto y la contratación directa para dicha adquisición por un importe estimado de PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y TRES (\$ 10.083,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación pertinentes.

Que por Resolución de Presidencia N° 354/2012 se adjudicó la adquisición de los libros, a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA", por la suma total de PESOS DIEZ MIL SESENTA Y OCHO (\$ 10.068,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra, la cual obra a fojas 21.

Que la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl RALINQUEO a hecho entrega de los libros, los cuales han sido recepcionados por la Secretaria Legal para su registro y resguardo en la biblioteca del organismo, y ha presentado la factura C N° 0001-00014512 por la suma total de PESOS DIEZ MIL SESENTA Y OCHO (\$ 10.068,00), para su cancelación.,.

Que la inscripción en el Registro de Proveedores se encuentra vigente, según consta en certificado obrante a fojas 15.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



2\\...

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto, por la adquisición de libros a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA", de Raúl RALINQUEO, en el marco de la contratación directa según Orden de Compra autorizada por Resolución de Presidencia N° 354/2012. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de la Factura C N° 0001-00014512 de fecha 10/10/2012, a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA", por la suma de PESOS DIEZ MIL SESENTA Y OCHO (\$ 10.068,00), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.5.000 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 364/2012.

T.C.P.
Constitución
Control
Cargos

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia